

10/28/17

Inquisición
Nº 276

Nos Los ^{ores} longg. ^{Al.} Contra la herejica prafidad y agostia en
encllos Reynos y So. Vincias del Peru Saraguan, Tucuman
y Chile que residiemos en esta Ciudad de los Reyes por
autoridad app. &. Mandamos a Nos el Sarg. M.º Pedro
Pascua. Esquero Receptor gen. de este S.º off.º que de lo cobrado
de Corridos de Casas y Censos de esta long.º deis y pagueis al Cont.
Domingo de Llano Alcaide de las Arcas Secretas trecientos y
ochenta y un reales que solos mandamos dar y pagar por
otros tantos que ha suplido en los alimentos de los Prieos
que estan en ellas en el mes de Junio proximo pasado
Los quales dichos trecientos y ochenta y un reales dareis y
pagareis al dicho Alcaide con virtud de este manda
miento dando recibo alas espaldas del y tomándose
la razon en el libro de alimentos de prios. y manda
mos al contador qe o fuere de este S.º off.º que os los reci
ba y tome en quenta en la que diereis de este genero.
Dada en la long.º de los Reyes a ocho dias del mes de Julio
de mill y seis cientos y setenta y siete años.

Juan de
Llano

Juan de
Llano

Juan de
Llano

Juan de
Llano

Juan de
Llano

Juan de
Llano

So - AD
CA. 28
DOC. 98
FS. 02

Comore la razon en el lib. de lim.º de prios. af. 22

4781

En la ciudad de los Reyes en ocho dias de febrero de mil e
de mil e sesenta e siete años ante mi el presente secretario
el Contador Domingo de Llano alcaide de las arcas secretas de este
Rey e de Confesor de su Magestad el Rey e de Confesor de su Magestad
Don Alonso de Sotomayor general de los Reinos de Castilla y de
León en el Placado de esta otra parte por la causa que
en el presente que hacen quarenta e siete pesos de doce e cinco
de vellón de los por batis de Contaduría e entregado a su voluntad
por que el dicho contador de batis no pareció renuncio las leyes
de la Real cedula de su Magestad e de su Real cedula e pago en forma
y forma como testigos Pedro de el Castillo. Dn. Juan de Alcala
Domingo de Llano

Ante mi Don Alonso de Sotomayor
Alcaide de la Real cedula de su Magestad

[Faint, illegible handwriting in the bottom left corner, possibly a signature or list of names.]

[Faint, illegible handwriting in the upper section of the document, possibly a letter or a list of names.]

1672
L'anno deli 17 de Mayo 1672
deli Poveri della Carceri =